

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y CONSORCIO ECI 2021

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
CONTRATISTA	CONSORCIO ECI 2021 Representante: JUAN CARLOS LEDESMA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.741.015 de Bucaramanga (Santander) Integrado por: i) JUAN CARLOS LEDESMA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 13.741.015 de Bucaramanga (Santander) y un porcentaje de participación del 50% ii) LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 13.841.609 de Bucaramanga y un porcentaje de participación del 20% e INGECAR S.A, con NIT. 890.207.641-0 y un porcentaje de participación del 30%.
NIT / CC	901.481.537-4
OBJETO	<i>“CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41ª EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”</i>
PLAZO	El plazo global del contrato es de TRECE (13) MESES, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato. ETAPA 1: 06 MESES. ETAPA 2: 07 MESES.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y CONSORCIO ECI 2021

VALOR	TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.846.308.267) Incluido AIU, IVA sobre utilidad (etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios. ETAPA 1: \$243.335.999,00. ETAPA 2: \$3.602.972.268,00.
LUGAR DE EJECUCIÓN	PASTO - NARIÑO
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	10 DE MAYO DE 2021
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA 1	30 DE JUNIO DE 2021
ACTA DE TERMINACION ETAPA 1	30 DE DICIEMBRE DE 2021
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ETAPA 1	20 DE MAYO DE 2022
ACTA DE INICIO ETAPA 2	13 DE JUNIO DE 2022
OTROSI No. 1 del 29/11/2022	1. Prórroga: 02 meses. 2. Adición de Recursos: \$149.980.000,00.
FECHA ACTUAL DE TERMINACION CONTRATO	13 DE MARZO DE 2023
SOLICITUD E INSTRUCCIÓN DE OTROSI No. 2	Prórroga: 01 mes y 15 días calendario.

CONSIDERACIONES

- Que el contratista, **CONSORCIO ECI 2021**, mediante Oficio No. **OP032-224** de fecha 17 de febrero de 2023, solicitó a la Interventoría, INGENIERÍA MASTER S.A.S., una prórroga al plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021)**, aduciendo lo siguiente:

"(...) Por medio del presente comunicado y teniendo en cuenta, que la obra "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41ª EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO", inició el pasado 13 de junio de 2022, sin embargo, y pese a los esfuerzos realizados por el Consorcio ECI 2021 como contratista y encargado de la ejecución de la obra; se presentó una situación en particular que motiva la presente solicitud de prórroga al contrato de la referencia, la cual, exponemos, así:

El 9 de enero de 2023 se presentó un movimiento en masa que se desprendió en la zona rural del municipio de Rosas- Cauca, ocasionando la pérdida de la banca en la vía, generando el cierre total de la vía Panamericana a la altura del kilómetro 75 de la jurisdicción de Rosas, incomunicando la ciudad de Pasto con el resto del país, afectando así el comercio interdepartamental e intermunicipal, de manera que dificulta la consecución de muchos

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y CONSORCIO ECI 2021

productos, insumos y demás materiales de construcción a los proveedores que surten en la ciudad de Pasto, y por ende, nos afecta de manera directa a nosotros como contratistas.

Dicha situación ha significado que recientemente se presente una problemática en conseguir muchos de los materiales de obra y retraso en el suministro y arribo de estos al proyecto, lo que ha repercutido en el avance normal del proyecto por las siguientes situaciones:

Desabastecimiento de materiales

- *Debido a la imposibilidad del paso de vehículos de carga pesada hacia Pasto, no se ha podido realizar el abastecimiento suficiente de materia prima (cemento) a las concreteras que suministran el concreto en la ciudad de Pasto.*
- *De acuerdo con el plan de compras del proyecto, en el mes de diciembre se realizó la compra del concreto premezclado de 4000 PSI impermeabilizado a la concretera ASFACON (Ver anexo 1), para entrega a partir del 10 de enero de 2023; sin embargo la concretera en fecha 11 de enero de 2023 (Ver anexo 2) informa que no puede cumplir con este compromiso por no contar con la materia prima del concreto y posteriormente el 7 de febrero de 2023 (Ver anexo 3) informan que se prevé que en la primera semana de marzo harán el despacho correspondiente, según informe del INVIAS de que en la última semana de febrero se restablecerá el paso de camiones de carga hacia el sur del país.*

*Esta situación estaría generando un atraso de la actividad, teniendo en cuenta que según la programación la fecha que se tenía estimada para el vaciado de la cimentación era el 13 de enero de 2023 (Ver imagen 1) y hasta el 20 de febrero según lo informado por el proveedor abrirían el paso y podrían despachar hasta la primera semana de marzo, por tal motivo haciendo la operación de resta nos daría un atraso de 47 días, asumiendo que la entrega fuera el 1 de marzo de 2023.
(...)*

En cuanto a la programación de obra las siguientes actividades se encuentran atrasadas en su ejecución como consecuencia de las dificultades que presenta la ciudad de Pasto:

1. MODULO 40

Construcción Liviana en seco. *De acuerdo con la programación, esta actividad debía estar ejecutada al 100% desde el 10 de febrero de 2023; sin embargo, a la fecha se tiene un ejecutado del 60% evidenciándose un atraso de 40% que se consideran atribuibles a la inasistencia del personal operativo a partir del 11 de enero de 2023 fecha en la cual culminaron las fiestas en la región de pasto y el personal retoma labores, y al retomar se presentan dificultades en el transporte hacia la obra por las afectaciones generadas en la zona desde el 9 de enero de 2023, por lo tanto en el Anexo 4 nos permitimos relacionar el listado de asistencia en el cual se puede evidenciar de manera clara la asistencia intermitente por parte del personal operativo a la obra (...).*

Esta actividad presenta una pérdida de 45 días en los cuales el personal dejo de asistir y repercute directamente en los rendimientos de avance de la actividad.

Redes para tanque. *De acuerdo con la programación, esta actividad debió iniciar el día 11 de enero de 2023 tal y como se evidencia en la bitácora folio 95 (Ver anexo 5), se da inicio con la excavación para la tubería, sin embargo se suspende debido a que esta actividad requiere un equipo de termofusión para la tubería de red contraincendios, la cual venía desde la ciudad de Bogotá, y debido a los inconvenientes presentados por el cierre de la vía panamericana por el deslizamiento presentado, solo se pudo realizar el suministro del equipo hasta el día 03 de febrero de 2023 tal y como se evidencia en la bitácora folio 103 (Ver anexo 6), teniendo en cuenta que solo hasta esta fecha permitieron el paso de vehículos livianos y se hizo posible realizar el traslado del equipo a Pasto.*

El total de días perdidos por esta actividad es de 22 días teniendo en cuenta que debía iniciar el 11 de enero según programación y tan solo hasta el 3 de febrero se pudo dar inicio.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y CONSORCIO ECI 2021

2. MODULO 10

Carpintería metálica. La actividad de instalación de divisiones en acero inoxidable de las baterías sanitarias debía iniciar el día 20 de enero de 2023; sin embargo; en correo recibido por SOCODA (Ver anexo 7) por problemas de logística en su transporte solo lo pudieron despachar hasta el 3 de febrero de 2023.

Lo anterior ha retrasado la ejecución en este bloque en **14 días**, teniendo en cuenta que a partir del 20 de enero se debía iniciar su instalación y tan solo hasta el 3 de febrero pudimos contar con el material en obra.

3. TANQUE RED CONTRA INCENDIO

De acuerdo con la programación, la actividad de fundida de placa del tanque estaba prevista para el día 13 de enero de 2023 y por no contar con el concreto premezclado no se ha podido realizar, por lo que de acuerdo con la programación de la concretera se tendría el concreto premezclado para la primera semana de marzo de 2023 generando un atraso de 38 días a la fecha del presente comunicado.

Las actividades sucesoras al vaciado de concreto como lo son la impermeabilización del tanque, y el suministro e instalación del equipo de presión (el cual ya se tiene ensamblado en Bogotá, sin embargo, no se ha podido llevar a Pasto, se adjunta soporte (ver anexo 8)), al igual que las actividades complementarias, según programación asumiendo que la concretera suministrara el concreto el 1 de marzo de 2023 se prorrogarían hasta el 27 de abril de 2023 tal y como se evidencia en la imagen 2, es decir **45 días** a partir de la fecha inicial de terminación el 13 de marzo de 2023. lo anterior teniendo en cuenta que cómo se indica en la programación, para las actividades de fundida, se deben realizar 3 vaciados a diferentes tiempos (placa, muros y tapa), posteriormente dejar curar y que adquiera la resistencia el concreto para proceder a impermeabilizarlo, luego armar, instalar y poner en funcionamiento el equipo contra incendio en el cuarto de máquinas al interior del tanque.
(...)

Así las cosas, se solicita a la interventoría prorrogar el plazo de ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41ª EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO en un **(1) mes y 15 días** discriminados así:

- **Cuarenta y cinco (45) días calendario**, motivado en las dificultades presentadas por el cierre de la vía panamericana que viene afectando el suministro oportuno de materiales.

Como contratistas de obra nos comprometemos a implementar contingencias y tomar medidas para mitigar las problemáticas descritas anteriormente, en el sentido de extender jornadas laborales cuando se amerite, compra y giro de anticipo oportuno para el suministro de materiales y demás medidas que para el efecto puedan optimizar los tiempos de ejecución de las actividades faltantes del proyecto.

SOLICITUD

Con fundamento en los hechos anteriormente mencionados, y teniendo en cuenta que dichas circunstancias sobrepasan nuestra esfera de dominio y que el tiempo adicional generado por estas dificultades afectaron los tiempos de ejecución del proyecto sin que los hechos ya mencionados fueran imputables a nuestro accionar, no obstante, con el ánimo de culminar el proyecto y llevarlo a buen término para su entrega, nos vemos en la necesidad de solicitar a la interventoría revisar y dar trámite a la prórroga por un término de cuarenta y cinco días calendario con el fin de que se pueda ejecutar de manera responsable y oportuna el REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41ª, proyecto derivado del contrato de obra No. No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021), a partir del trece (13) de marzo de 2023 (...).

2. Que Interventoría, INGENIERÍA MASTER S.A.S., mediante Oficio No. **FIND-SENPAS-0070-2023** de fecha 20 de febrero de 2023, conceptuó y avaló la solicitud de prórroga al plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021)**, y solicitó a la supervisión:

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y CONSORCIO ECI 2021

“(…) De acuerdo con lo descrito por parte del contratista de obra CONSORCIO ECI 2021, la Interventoría Ingeniería Máster ha verificado la situación presentada en el departamento de Nariño, por causa del aislamiento producido por el deslizamiento de tierra en la vía panamericana en el tramo de Rosas Cauca. Lo cual ha traído como consecuencia el desabastecimiento de los materiales en el proyecto, especialmente con el suministro de concreto premezclado de 4000 psi para el tanque de almacenamiento del sistema R.C. I, donde el proveedor la empresa (Asfacom) ha informado que el suministro se normalizara cuando llegue el cemento, el cual esta tentativamente proyectado para el Siete de (07) de Marzo 2023.

Por lo cual las demás actividades programadas y dependientes del término de la estructura en concreto; Como son el montaje y funcionamiento del sistema de bombeo, la instalación de la tubería y accesorios en polipropileno PEAD, que incluye personal especializado en el manejo por termo- fusión, además de programar la prueba hidrostática del sistema en todos los bloques.

Otra consecuencia es con respecto al suministro e instalación de puertas batiente con marco, ventanas en aluminio color natural y vidrio cristal 6mm (3+3), para el bloque No 40, puertas y divisiones en acero, para las unidades sanitarias para los bloques No 10 y No 40, que está pendiente de envío por parte de los proveedores.

Por lo tanto y en consecuencia con lo manifestado por el Contratista Consorcio ECI 2021, Interventoría Ingeniería Master S.A.S, valorando las circunstancias presentadas y validando las justificaciones descritas, recomienda prorrogar el contrato por un periodo de tiempo estimado de cuarenta y cinco (45) días calendario al cronograma de obra aprobado, para extender el plazo contractual y así cumplir con el alcance y funcionalidad del proyecto establecido.

C. CONCLUSIÓN

Una vez, efectuados los respectivos análisis por parte de la interventoría y la supervisión, se indica que con la implementación de contingencias se proyectó que la totalidad de las actividades inherentes al proyecto se ejecutarán en el término de cuarenta y cinco (45) días; por lo tanto, se conminará al contratista por esta interventoría para el cumplimiento del objeto contractual.

- Con fundamento en todo lo anterior, y para dar respuesta al evento presentado por el aislamiento del departamento de Nariño debido al cierre de la vía panamericana en el sector de Rosas- Cauca y que afecta directamente en la ejecución de este proyecto, esta interventoría da concepto favorable para fines de estudio por parte de la entidad, ya que considera viable y recomienda a la supervisión de FINDETER, dar trámite a la presente solicitud de prórroga del contrato de obra No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021), estimado en cuarenta y cinco (45) días, para CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA ubicado en Pasto Departamento de Nariño, a partir del trece (13) de marzo de 2023; a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo al cronograma ajustado y presentado por el contratista (...).”*

A su vez, solicitó a la SUPERVISIÓN una prórroga y adición de recursos para el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-92579-16 (PAF-SENA-I-017-2021)**, en los siguientes términos:

“(…) Derivado de la solicitud efectuada por el contratista de obra, de manera respetuosa esta interventoría solicita a la contratante que, de igual forma, dé trámite y aprobación a la prórroga por el término de CUARENTA Y CINCO DIAS (45 DIAS) y la adición por la suma de VEINTI SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTE NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ML \$ 27.429.972, incluido IVA para la Etapa II del contrato de interventoría No. 3-1-92579-16 (PAFSENA-I-017-2021) (...).”

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y CONSORCIO ECI 2021

3. Que el SUPERVISOR del CONTRATO DE INTERVENTORIA, delegado por FINDETER, emite concepto de fecha 28 de febrero de 2023, en el cual solicita y recomienda al Comité Técnico recomendar al Comité Fiduciario, lo siguiente:

“(…) Conforme la solicitud realizada por el contratista CONSORCIO ECI 2021, mediante oficio No. OP032-224, en el que solicitó la prórroga al plazo de ejecución de la Etapa II por el término de cuarenta y cinco (45) días al proyecto REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41ª en Pasto – Nariño y, de acuerdo con la recomendación emitida mediante oficio No. FIND-SENPAS-0070-2023 por parte de la interventoría INGENIERIA MASTER S.A.S., de dar viabilidad a la solicitud, esta supervisión se manifiesta respecto a lo señalado en los siguientes términos:

Sea lo primero señalar, que en virtud de la verificación de los hechos presentados por el contratista y evaluados por la interventoría, esta supervisión considera procedente recomendar la aprobación de la prórroga a la Etapa II por el término de Un (01) mes y Quince (15) días calendario al proyecto REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41ª en Pasto – Nariño, toda vez que la cláusula vigésima novena del contrato de obra No. 3-192579 – 15 (PAFSENA-O-023-2021) así lo permite, siempre que se presenten las necesidades durante la ejecución del contrato (...)

Ahora bien, la supervisión del contrato de interventoría procedió con la valoración de los argumentos que presentó el CONSORCIO ECI 2021 mediante oficio OP032-224 y el interventor INGENIERIA MASTER S.A.S., mediante oficio No. FIND-SENPAS-0070- 2023, en los que justificaron su posición y recomendaron dar viabilidad a la solicitud realizada por el contratista así:

Oficios Nos. OP032-224 y FIND-SENPAS-0070-2023:

Con relación a lo argumentado por la interventoría en su oficio, la supervisión encuentra concordancia con lo manifestado por esta, toda vez que el CONSORCIO ECI 2021 en la ejecución del proyecto REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41ª en Pasto – Nariño a inicios del mes de enero de 2023, expuso diferentes situaciones las cuales motivaron la presente solicitud de prórroga. De esta manera en términos generales según la solicitud del contratista y lo conceptuado por la interventoría, el fundamento de la solicitud se enfocó en los aspectos relevantes, que a continuación se indican:

DERRUMBES Y CIERRES EN LA VÍA PANAMERICANA:

Según lo informado y documentado por el contratista en su solicitud, y constatado por la interventoría en su concepto, en el cual la misma señaló, que como ha sido informado por los diferentes medios de comunicación a nivel nacional y regional, el cierre indefinido de la vía Panamericana ha dejado incomunicados a los Departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño tras el deslizamiento de tierra que comprometió un área de más de 50 hectáreas de la montaña en la falla geológica, y que arrasó con alrededor de 200 metros de la banca de la carretera, hecho ocurrido el pasado 9 de enero de 2023, en el municipio de Rosas, Departamento del Cauca, y como lo ha informado el INVIAS esta situación no tendría una solución, por lo menos parcial antes de la última semana del mes de febrero de 2023.

Así las cosas, la situación generada por el cierre temporal de la vía Panamericana, está incidiendo negativamente en el comercio interdepartamental e intermunicipal, de manera que dificulta el desplazamiento de insumos que son transportados desde el interior del país los cuales surten a los proveedores que comercian en la ciudad de Pasto, y como lo manifestó el contratista y lo corroboró la interventoría dicha situación viene afectando de manera directa el plazo de ejecución del proyecto, toda vez que el cierre vial provocó el atraso en la llegada y suministro de materiales indispensables para la ejecución del proyecto; por lo que la interventoría ratifica lo manifestado por el contratista en el sentido que, se tienen afectaciones para la ejecución de las obras en aproximadamente cuarenta y cinco (45) días calendario.

Así las cosas, de acuerdo con los argumentos esbozados por el contratista en su oficio, y que estos se relacionan con el cierre temporal de la vía los cuales fundamentaron la presente solicitud, y conforme a lo conceptuado por

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y CONSORCIO ECI 2021

la interventoría, la supervisión procedió al análisis de los hechos y motivos que soportaron la solicitud de prórroga, frente a los riesgos tipificados y establecidos en la Matriz de Riesgos del contrato de obra así:

- *Respecto a los tiempos adicionales que vienen afectando al CONSORCIO ECI 2021 por el cierre de la vía Panamericana por el deslizamiento de tierra que impacto 200 metros lineales de la banca de la vía y dejó incomunicados a los Departamentos del Cauca y Valle del Cauca con el departamento de Nariño, y que está incidiendo negativamente en el comercio interdepartamental e intermunicipal, de manera que dificulta el desplazamiento de materiales que son transportados desde el interior del país los cuales surten a los proveedores que comercian en la ciudad de Pasto, como bien lo señala la interventoría, se indica que si bien este evento estaría asociado a un riesgo de índole ambiental y de imposibilidad de suministro de insumos.*

El interventor informó en su concepto que el CONSORCIO ECI 2021 asumiría los valores asociados a los costos de la plantilla de profesionales necesaria para la ejecución del proyecto, y los costos operativos para el funcionamiento del consorcio por los cuarenta y cinco (45) días afectados con ocasión al cierre de la vía Panamericana, situación que viene atrasando la llegada y suministro de materiales indispensables para la ejecución del proyecto.

*Por lo que la supervisión se adhiere a lo conceptuado por el interventor, toda vez que se denota que dicha circunstancia supera parcialmente el dominio y alcance del contratista y viene afectando directamente el devenir contractual, **por lo tanto tal y como lo señala la interventoría este hecho es parcialmente imputable al CONSORCIO ECI 2021, aclarando que según lo comentado por el interventor, el contratista estaría asumiendo los valores asociados a los costos de la plantilla de profesionales necesaria para la ejecución del proyecto, y los costos operativos de funcionamiento por el tiempo afectado.***

Cabe señalar que adicional a todo lo anterior, se indica que los argumentos manifestados por el contratista, que se traducen en un plazo adicional para la ejecución de las actividades faltantes e inherentes al objeto y alcance de la Etapa II del proyecto REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41ª en Pasto – Nariño, constituyen una circunstancia que, conforme a lo conceptuado por la interventoría no es del todo imputable al CONSORCIO ECI 2021, toda vez que los hechos y motivos superaron el control y/o dominio del contratista.

No obstante, con miras a lograr la ejecución del objeto contractual y evitar el escenario de la no finalización de la Etapa II del proyecto, que generaría dificultades sociales, así como un daño reputacional tanto para Findeter como para el SENA, la supervisión delegada por Findeter, recomienda la aprobación de la solicitud de prórroga al plazo de ejecución de la Etapa II por el término de Un (01) mes y Quince (15) días calendario al proyecto REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41ª en Pasto – Nariño, Departamento de Nariño, proyecto previsto en el contrato de obra No. 3-192579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021).

VALOR PRÓRROGA DEL CONTRATATO DE INTERVENTORÍA

Para efectos de establecer el valor de la prórroga de la interventoría a continuación, se relaciona la trazabilidad y los aspectos considerados en la gestión adelantada previamente por la supervisión de Findeter:

- *Una vez el contratista de interventoría envía la propuesta económica presentada mediante “FORMATO 5 ESTIMACION PROPUESTA ECONOMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR” en el que se relaciona el personal de acuerdo con la dedicación MÍNIMA requerida para el acompañamiento, vigilancia, control y seguimiento a la ejecución y aprobación los productos y/o entregables derivados de la ejecución de la Etapa II del proyecto, la supervisión revisa y analiza tanto el perfil de los profesionales propuestos, como su porcentaje de dedicación (Costos directos).*

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y CONSORCIO ECI 2021

Posteriormente, teniendo en cuenta las condiciones reales y requerimientos contractuales del proyecto, y luego de evaluar aspectos como el perfil de los profesionales, las dedicaciones y los ítems correspondientes a otros costos directos incluidos en el formato antes señalado, la supervisión observó que la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ML \$ 27.429.972,00** incluido IVA ofertada por el contratista interventor, está acorde a las condiciones contractuales y necesidades reales del proyecto, lo cual permitirá el respectivo seguimiento y aprobación por parte de la interventoría de los productos contemplados en el objeto y alcance de la Etapa II del proyecto REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41ª en Pasto – Nariño.

Este valor ha sido aprobado en comité de seguimiento ante el SENA en reunión de seguimiento del día 22 de febrero de 2023, con lo cual se encuentran de acuerdo, contando con los recursos disponibles para estos efectos.

CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN

Al tenor de todo lo antes expuesto, y dada la necesidad de tramitar las solicitudes presentadas por el contratista CONSORCIO ECI 2021 e interventor INGENIERIA MASTER S.A.S., mediante el presente documento la supervisión del contrato de interventoría considera procedente avalar dichas solicitudes y recomienda al Comité Técnico Operativo lo siguiente:

Para el **contrato de obra No. 3-192579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021)**:

- ✓ **SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 POR EL TERMINO DE UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A LA ETAPA II DEL CONTRATO DE OBRA NO. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021) CUYO OBJETO CONSISTE EN LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41ª EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO – NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

Para el **contrato de interventoría No. 3-1-92579-16 (PAF-SENA-I-017-2021)**:

- ✓ **SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 POR EL TERMINO DE UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A LA ETAPA II DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 3-1-92579-16 (PAF-SENA-I-017-2021) Y ADICIÓN No. 2 A LA ETAPA II POR VALOR DE VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$27.429.972,00) M/CTE, INCLUIDO IVA Y COSTOS FIJOS PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO CONSISTE EN “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”, CON CARGO A RECURSOS DISPONIBLES EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA (...).**

4. Que el COMITÉ FIDUCIARIO, en sesión del 07 al 10 de marzo de 2023, tal y como consta en el Acta No. 42, luego de analizar la recomendación dada por el COMITÉ TÉCNICO, APROBÓ i) Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021)**, por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** y ii) Prorrogar el plazo de ejecución por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** y Adicionar Recursos por la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$27.429.972,00) M/CTE** al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-92579-16 (PAF-SENA-I-017-2021)**, e instruyó a la CONTRATANTE, como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA la elaboración y suscripción del presente documento.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y CONSORCIO ECI 2021

5. Que, el **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 15 (PAF-SENA-O-023-2021)**, en adelante, **CONTRATO DE OBRA** dispone en su Cláusula Vigésimo Novena: ***“MODIFICACIONES CONTRACTUALES: El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:***
1. *Solicitarse por escrito, justificada y soportada por EL CONTRATISTA. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la interventoría.*
 2. *Revisarse y avalarse por escrito por el interventor.*
 3. *Una vez revisada la solicitud por el supervisor, este presentará su recomendación al Comité Técnico”.*

En virtud de lo anterior, las PARTES acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA**, por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, es decir, hasta el **28 de abril de 2023**.

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del CONTRATISTA o cargo o favor de la CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente Otrosí.

CLÁUSULA CUARTA: LA CONTRATANTE se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

CLÁUSULA QUINTA: LAS PARTES, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del **CONTRATO DE OBRA**, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se firma por LAS PARTES, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, **10 de marzo de 2023**.

EL CONTRATANTE,



GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHÍTA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTONOMO FINDETER SENA

EL CONTRATISTA,



JUAN CARLOS LEDESMA GUTIÉRREZ
Representante
CONSORCIO ECI 2021